



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Ariguani

Estado No. 53 De Viernes, 20 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47058408900120200011800	Ejecutivo	Banco Bancolombia Sa	Jose Arturo Hernandez España	19/11/2020	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Auto Remite Proceso Por Competencia Al Juzgado Primero Promiscuo Municipal De Santa Ana Magdalena
47058408900120200011900	Ejecutivo	Banco Bancolombia Sa	Rodrigo Rafael Meza Chamorro	19/11/2020	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Auto Remite Por Competencia Al Juzgado Promiscuo Municipal De Sabanas De San Angel
47058408900120200008600	Ejecutivo Hipotecario	Bancolombia Sa	Alejandro Augusto Gamez Curiel	19/11/2020	Auto Decide - Auto Corre Traslado Excepciones Por El Terminio De 10 Días A La Parte Demandante

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 20 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA ELENA BARRIOS RUIZ

Secretaría

Código de Verificación

5783d109-0cfa-40c6-b697-7916ec057c1a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Ariguani

Estado No. 53 De Viernes, 20 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47058408900120200012400	Otros Procesos	Leonor Segunda Perez Romero	Carlos Meza Suarez	19/11/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite Demanda De Restitución De Inmueble Arrendado
47058408900120200011700	Verbal Sumario	David Enrique Barrios Perez	Dina Luz Castillo Muñoz	19/11/2020	Auto Decide - Auto Inadmite Demanda Y Concede 5 Días Para Subsanan

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 20 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA ELENA BARRIOS RUIZ

Secretaría

Código de Verificación

5783d109-0cfa-40c6-b697-7916ec057c1a